

DECRETO

Expediente nº: 24172/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Reclamaciones contra Terceros por Daños

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Con fecha 6/11/2024, tiene entrada en este Ayuntamiento Boletín de Denuncia de la Policía Municipal, con número 543/2024, indicando la producción de un accidente que causó daños en la propiedad municipal.

2.- Informe de los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 29/05/2025, sobre el alcance de dichos daños y su valoración económica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 21.1.b) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3115 de 30 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Señalar que, de acuerdo con el parte 543/2024, adjunto a la presente Resolución, con fecha 24/02/2023, se produjeron daños en una farola, como consecuencia de un accidente producido en la Avda. Mediterráneo N°70, por el vehículo Peugeot 206, de matrícula [REDACTED] siendo la conductora Dña. [REDACTED] la titular del vehículo Dña. [REDACTED] y asegurado por Zurich con número de póliza 99201303.

SEGUNDO: Reclamar al asegurador **1.039,60 euros**, en concepto de indemnización por los daños sufridos, de conformidad con la valoración realizada en el Informe de los Servicios Técnicos, adjunto al presente Acuerdo, procediendo respuesta por la entidad aseguradora conforme a las condiciones/requisitos establecidos el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 8



/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

TERCERO. Notificar al interesado, advirtiéndole del carácter que el presente requerimiento tiene de reclamación previa al ejercicio de las oportunas acciones civiles.

CUARTO. Trasladar a la titular y a la conductora del vehículo la presente Resolución, a los efectos de su conocimiento.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1283 Fecha: 30/05/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2